



FEDERACIÓN
CANARIA GIMNASIA

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:
ACUERDO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE GIMNASIA

En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de Noviembre de 2022, siendo las 09:30 horas, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Gimnasia, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA PRESENTADA por D^a. ANA MARGARITA CABRERA LOPEZ por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales, habiendo presentado un total de 12 Avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de dos días desde su publicación (hasta las 22:00 horas del día 28 de Noviembre de 2022 según el calendario electoral modificado por resolución N^o y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 19 de Octubre de 2022).

En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de Noviembre 2022.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D. Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:

Secretaria de la Junta Electoral
D^a María Isabel Suárez Vega